

Asunción, de abril de 2017
NOTA JEM - UOC N°275/17

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que, la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de contratar el siguiente servicio: Rubro 340 “Bienes de Consumo de Oficina e Insumos”, según detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO
01	Adquisición de Elementos de Limpieza	60.000.000

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, a continuación, se detallan los oferentes a ser invitados.

- EVERES COMERCIAL RUC N° 1379066-8
- GL VENTAS & SERVICIOS RUC N° 1861152-4
- DALMI S.R.L. RUC N° 80016745
- ALTERNATIVE S.A. RUC N° 80069862-2
- SATETY S.A. RUC N° 80068139-8

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.


Abg. Noelia Espínola
DIRECTORA UOC